



SEMINARIO PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO. PROBLEMÁTICA DE LAS BASURAS MARINAS

CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E
DIVULGACIÓN AMBIENTAL DE GALICIA
OLEIROS (A CORUÑA)
3,4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2018

José Luis González Serrano
Vocal asesor
Subdirección general de Residuos
Dirección general de Biodiversidad y Calidad
Ambiental





TALLER 1: EL PAPEL DEL SECTOR PESQUERO EN LA LUCHA CONTRA LAS BASURAS MARINAS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL



ESTRATEGIA EUROPEA Y ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL PLÁSTICO EN UNA ECONOMÍA CIRCULAR Y HOJA DE RUTA PARA LOS PLÁSTICOS EN ESPAÑA 2018-2020

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE DETERMINADOS PLÁSTICOS

UN ENFOQUE INNOVADOR Y POSIBILISTA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL



UN ENFOQUE INNOVADOR



La economía circular impulsará la competitividad de la UE al **proteger a las empresas** contra la escasez de recursos y la volatilidad de los precios, y contribuir a crear **nuevas oportunidades empresariales**, así como maneras innovadoras y más eficientes de producir y consumir. Creará puestos de trabajo, oportunidades para la integración y la cohesión social, ahorrará energía y contribuirá a evitar los daños irreversibles causados en lo relativo al clima y la biodiversidad, y a la contaminación del aire, el suelo y el agua.



Convertir los retos en oportunidades

Una visión de la nueva economía del plástico para Europa

- Un sector inteligente, innovador y sostenible, con un diseño y producción que respeten las necesidades de reutilización, reparación y reciclado, que genere crecimiento y empleo y contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de combustibles fósiles.
- En Europa se generan 25,8 M t residuos de residuos de plástico al año
- Menos del 30% se recogen para reciclar
- El 31% de los residuos generados va a vertederos y el 39% a incineración
- **Se estima una pérdida económica del 95% del valor de los envases, entre 70.000-105.000 M €, tras un ciclo de un solo uso**



Centrado en las posibilidades reales: Basuras marinas

- Playas: 80-85% de la basura marina son residuos plásticos:
 - El 50% son plásticos de un solo uso
 - El 27% relacionados con la pesca
- La directiva se centra en los plásticos de un solo uso más frecuentes, que representan el 86% de los plásticos de un solo uso encontrados en las playas

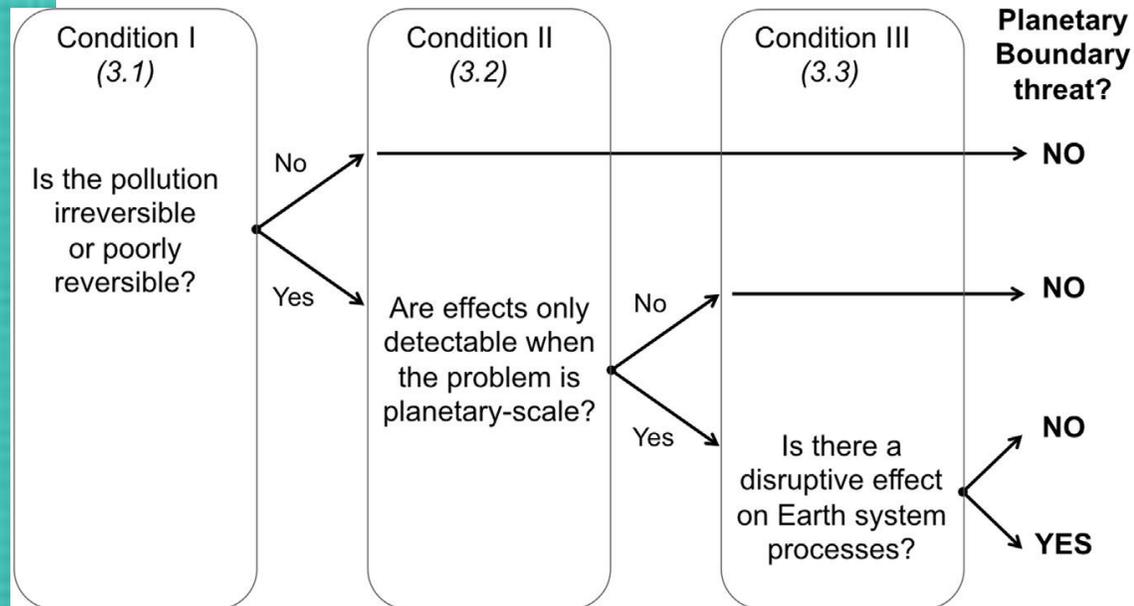
- Plastisfera





Marine plastic pollution as a planetary boundary threat – The drifting piece in the sustainability puzzle

Patricia Villarrubia-Gómez, Sarah E. Cornella, Stockholm Resilience Centre, Stockholm University,
Joan Fabres GRID-Arendal, Norway



- Fig. 1. Conditions under which marine plastic pollution can be regarded as a planetary boundary threat. Numbers in parentheses indicate the section where the condition is reviewed. (Adapted from conditions proposed for chemical pollution in Refs. [23,24]).



PLAN DE ACCIÓN DE LA UE PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015

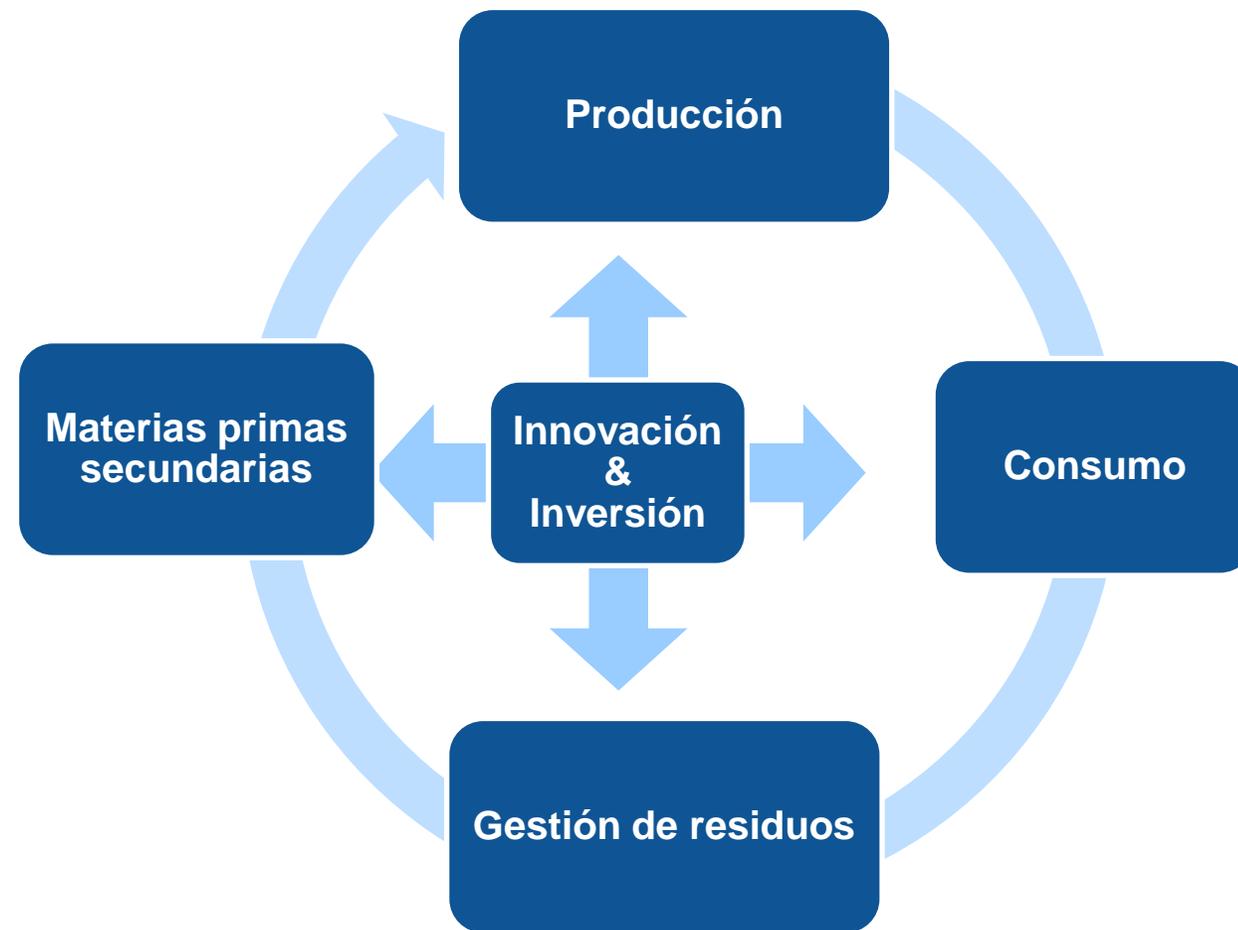
La transición a una economía más circular, en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos encaminada a lograr una economía sostenible, hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.





Cuatro áreas de acción

Plan de Acción COM



Plan de Acción COM



Flujos prioritarios

Plásticos

Residuo
alimentario

Materias
primas
críticas

Construcción
y Demolición

Biomasa y
productos
base biológica





PLÁSTICOS



INNOVACIÓN

Estrategia plásticos

Medidas para reducir las basuras marinas: Directiva plásticos de un solo uso y redes de pesca

Revisión Directiva instalaciones portuarias receptoras

Diseño ecológico

Reciclado envases de plástico

Normas de calidad materias primas secundarias y mejora normas comercio transfronterizo de plásticos reciclables



ANEXO de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular

54 MEDIDAS

- **Plásticos**
- **Producción**
- **Mercado de materias primas secundarias**
- **Gestión de residuos**

Plásticos

- Estrategia sobre los plásticos en la economía circular. 2017
- Medidas específicas para reducir la basura marina mediante la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible de 2030. A partir de 2015

Producción

- Hacer hincapié en los aspectos de la economía circular en los futuros requisitos de los productos en el marco de la Directiva sobre diseño ecológico. A partir de 2016

Mercado de materias primas secundarias

- Elaboración de normas de calidad para las materias primas secundarias (en particular, respecto de los plásticos). A partir de 2016

Gestión de residuos

- Propuesta legislativa revisada sobre los residuos. Dic 2015



PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

8 EJES

70 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

98 MEDIDAS

6 ESPECÍFICAMENTE DISEÑADAS PARA EL MEDIO MARINO





EJES



- PRODUCCIÓN Y DISEÑO
- CONSUMO
- GESTIÓN DE RESIDUOS
- MERCADO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS
- REUTILIZACIÓN DEL AGUA
- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
- PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- EMPLEO Y FORMACIÓN





LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PARA EL MEDIO MARINO

- P 4.- ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CRECIMIENTO AZUL. MAPA
- P 6.- ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES. MFOM
- P 8.- POTENCIACIÓN EMAS EN EL SISTEMA PORTUARIO DE INTERÉS GENERAL. DESARROLLO DE SISTEMAS COMERCIALES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN PUERTOS. MFOM
- GR 28.- PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS MARINOS. RECOGIDA DE RESIDUOS. FEMP.
- GR 29.- CREACIÓN DE UN ESQUEMA NACIONAL COHERENTE DE PESCA BASURA. ESTRATEGIAS MARINAS.
- PyS 53.- SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE BASURAS MARINAS. ESTRATEGIAS MARINAS.



Una estrategia europea para el plástico en una economía circular

Comunicación de la Comisión de 16 de enero de 2018

Europa, una fábrica de plástico

Envases de plástico desechados por persona en la UE en 2015*

- Kg/persona
- >40
 - 30-39
 - 20-29
 - 10-19



* En el caso de Dinamarca, Malta, Rumanía y Chipre los datos se refieren a 2014. Fuente: Eurostat





Objetivo “En 2030, todos los plásticos deberán ser reutilizables o reciclables”.

Hoja de ruta con actuaciones a nivel Europeo y nacional/sector privado para:

1.- Mejorar los aspectos económicos y de calidad del reciclado de plásticos

2.- Frenar la generación de residuos plásticos y su abandono en el medio ambiente

3.- Orientar las inversiones y la innovación hacia soluciones circulares

4.- Aprovechar la acción global



Medidas propuestas

Lista de medidas del a UE para la aplicación de la estrategia

Lista de medidas recomendadas a las autoridades y a la industria

Campaña de compromisos



Lista de medidas y acciones de la UE para la aplicación de la estrategia

- **13 acciones que contienen 41 compromisos**
- **Mejora de la rentabilidad y la calidad del reciclado de plástico:**
 - Acciones para mejorar el diseño del producto
 - Acciones para impulsar el contenido reciclado
 - Acciones para mejorar la recogida selectiva de residuos de plástico
- **Reducción de los residuos y la basura de plástico**
 - Acciones para reducir los plásticos desechables
 - Acciones para combatir la basura marina procedente del mar**
 - Acciones para controlar y reducir la basura marina más eficazmente**
 - Acciones relativas a plásticos biodegradables y compostables
 - Acciones destinadas a reducir la contaminación por microplásticos



Lista de medidas y acciones de la UE para la aplicación de la estrategia

- **Impulsar la inversión y la innovación para encontrar soluciones circulares:**
 - Acciones encaminadas a promover la inversión y la innovación en la cadena de valor
- **Aprovechamiento de las medidas adoptadas a escala mundial**
 - Acciones centradas en regiones clave**
 - Acciones de apoyo a las iniciativas multilaterales relativas al plástico**
 - Acciones relativas a la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la UE
 - Acciones relativas al comercio internacional



Acciones y compromisos específicos para el medio marino

Acciones para combatir la basura marina procedente del mar

- ✓ Adopción de una propuesta legislativa sobre las instalaciones portuarias receptoras para la entrega de residuos de los buques.
- ✓ Desarrollo de medidas para reducir la pérdida o el abandono en el mar de artes de pesca (*por ejemplo, objetivos de reciclado, sistemas de responsabilidad ampliada del productor, fondos de reciclado o sistemas de consignas*).
- ✓ Desarrollo de medidas destinadas a limitar la pérdida de plástico procedente de la acuicultura (*por ejemplo, un posible documento de referencia con las mejores técnicas disponibles*).

Acciones para controlar y reducir la basura marina más eficazmente

- ✓ Mejora del seguimiento y la cartografía de la basura marina, incluidos los microplásticos, sobre la base de métodos de la UE armonizados.
- ✓ Apoyo a los Estados miembros en la aplicación de sus programas de medidas relativas a basura marina en virtud de la Directiva marco sobre la estrategia marina, incluida la relación con sus planes de gestión de residuos o basura con arreglo la Directiva marco de Residuos.



Compromisos específicos para el medio marino

Acciones centradas en regiones clave:

- ✓ Proyecto para reducir los residuos de plástico y la basura marina en el este y el sureste de Asia para apoyar el consumo y la producción sostenibles, la promoción de la jerarquía de residuos y la responsabilidad ampliada del productor, así como para mejorar la recuperación de artes de pesca.
- ✓ Examinar las opciones de medidas específicas para reducir la contaminación provocada por los residuos de plástico en el Mediterráneo, en apoyo de la aplicación del Convenio de Barcelona.

Acciones de apoyo a las iniciativas multilaterales relativas al plástico:

- ✓ Compromiso renovado sobre los plásticos y la basura marina en foros como la ONU, el G7, el G20, el Convenio MARPOL y los convenios marinos regionales, incluido el desarrollo de herramientas prácticas y medidas específicas para la pesca y la acuicultura.



Lista de medidas recomendadas a las autoridades y a la industria

- 23 acciones en forma de invitación, dirigidas a:
 - Medidas clave para mejorar la rentabilidad y la calidad del reciclado de plástico
 - Medidas clave para reducir la basura y los residuos plásticos
 - Medidas clave para fomentar la inversión e innovación en soluciones circulares
 - Medidas clave para aprovechar las medidas tomadas a nivel mundial



Medidas dirigidas directamente al medio marino

- Fomentar la sensibilización con respecto a los vertidos de basura y considerar la imposición de multas, en caso de que todavía no se haga; promover actividades de limpieza de playas.
- Intensificar la recogida de residuos, en especial cerca de las costas, y mejorar la coordinación entre las autoridades encargadas de la gestión de los residuos, el agua y el medio marino.
- Hacer un seguimiento a escala nacional de la basura marina con arreglo a métodos armonizados de la UE
- Participar en los convenios sobre los mares regionales, en particular para desarrollar planes regionales de lucha contra la basura marina.
- Estudiar la introducción de la responsabilidad ampliada del productor, en particular, ofrecer incentivos para la recogida de los aparejos fuera de uso y el reciclado de los plásticos de origen agrícola.
- Participar en foros internacionales para desarrollar una respuesta mundial al aumento de la basura marina.





Campaña de compromisos

- La Comisión Europea pide a las partes interesadas que presenten compromisos voluntarios para impulsar la utilización de plástico reciclado. El objetivo es garantizar que, a más tardar en 2025, 10 millones de toneladas de plástico reciclado se conviertan en nuevos productos en el mercado de la UE.
- Las empresas o asociaciones profesionales interesadas tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2018 para presentar sus compromisos en la siguiente dirección de correo electrónico: grow-env-rplastics-pledge@ec.europa.eu.
- A más tardar el 31 de octubre de 2018, la Comisión presentará una evaluación de los compromisos recibidos y de su contribución general a los objetivos cuantitativos citados en el apartado 1. Si la contribución se considera insuficiente, la Comisión comenzará a trabajar sobre posibles medidas subsiguientes, incluida la aplicación de normas.



HOJA DE RUTA PARA LOS PLÁSTICOS EN ESPAÑA 2018-2020

BORRADOR 2 DE JULIO DE 2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS PROPUESTAS

MEDIDAS	UNIDAD RESPONSABLE	CALENDARIO
1. Reducir el consumo de productos de plástico de un solo uso y de artes de pesca de plástico	MITECO (DGBCA), MICT (DG INDUSTRIA, DG COMERCIO), MSCBS (AECOSAN)	2018-2019
2. Reducir el sobre- envasado de determinados productos	MITECO (DGBCA y DGC), MICT (DG INDUSTRIA, DG COMERCIO), MSCBS (AECOSAN)	2018-2020
3. Favorecer el uso del plástico reutilizable y reciclable en las compras públicas	MH (DG TRIBUTOS); DG RACIONALIZACIÓN y MITECO (OFICIALÍA, DGBCA)	2018
4. Promover compromisos voluntarios para fomentar la prevención, la reutilización y el reciclaje de los residuos de plástico, y el consumo de plásticos reciclados, así como para reducir los microplásticos.	MITECO (DGBCA, DGC) MINEICO (DG COMERCIO, DG INDUSTRIA), MSCBS (AECOSAN), MAPA (SG PESCA) y resto de agentes implicados	2018
5. Determinar los criterios de fin de condición de residuo del plástico	MITECO	2019-2020
6. Restringir los plásticos oxodegradables y la adición intencionada de microplásticos en productos vía REACH.	MITECO(DGBCA) y MSCBS (AECOSAN)	2018-2020
7. Fortalecer el seguimiento de la basura marina, incluyendo los microplásticos y abordar la basura abandonada en medios terrestres	MITECO (DG COSTAS, DGBCA) MAPA (SG PESCA)	2018
8. Impulsar campañas de formación, sensibilización e información a la ciudadanía	MITECO (DGBCA, DGC), MAPA (SG PESCA) y resto de agentes implicados	2018-2020
9. Impulsar la armonización del impuesto al vertido y la incineración	MIH (DG TRIBUTOS) y MITECO (DGBCA)	2018
10. Promover fuentes de financiación de fondos públicos y privados	MAPA (SG PESCA)	2018-2020



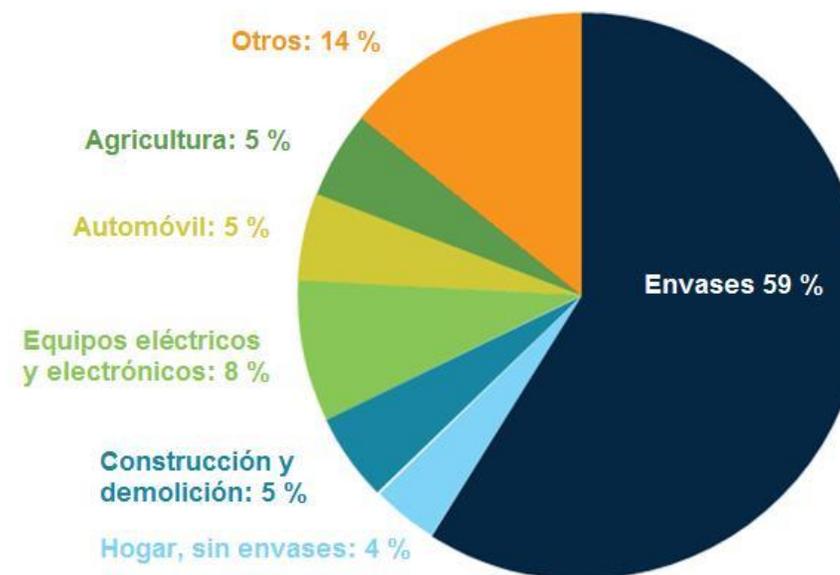
Propuesta de Directiva sobre reducción del impacto en el medio ambiente de ciertos productos de plástico

DEMANDA DE PLÁSTICO EN EUROPA, 2015

49 millones de toneladas



RESIDUOS PLÁSTICOS GENERADOS EN LA UE, 2015



Fuente: Eunomia (2017)

Propuesta de Directiva sobre reducción del impacto en el medio ambiente de ciertos productos de plástico



Objetivo:

Prevenir y reducir el impacto de ciertos productos de plástico sobre la salud humana y en el medio ambiente, especialmente en el acuático

Promover la transición hacia la economía circular mediante modelos de negocio, productos y materiales innovadores que contribuyan a un funcionamiento eficiente del mercado interno.

Ámbito de aplicación:

Productos de plástico (total o parcial) de un solo uso: quedan incluidos los artículos de otros materiales con película de plástico

Equipos de pesca



	Reducción consumo	Restricción comercializ	Requisitos diseño	Requisitos marcado	Responsab. Ampliada Productor	Objetivo recogida separada	Medidas sensibilización
Recipientes alimentarios	X				X		X
Vasos para bebidas	X				X		X
Bastoncillos de algodón		X					
Cubiertos, platos, agitadores, pajitas		X					
-Palitos de globos		X					
-Globos				X	X		X
Envases y envoltorios material flexible de alimentos para consumo inmediato en el propio envoltorio					X		X
Recipientes bebidas, tapas y tapones			X		X		X
- Botellas de bebidas						X	X
Artículos de higiene: -Toallitas húmedas				X	X		X
-Compresas y tampones				X			X
Bolsas de plástico ligeras					X		X
Productos del tabaco con filtro y filtros para tabaco					X		X
Artes de pesca					X		X





REGÍMENES DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR

- **Artículos 8 y 8bis Directiva 2008/98/CE, modificados por Directiva (UE) 2018/85 de 30/5/2018**
- **Productos de plástico.**

Los fabricantes de productos de plástico de un solo uso sufragarán los costes de la recogida de los residuos constituidos por esos productos y de su posterior transporte y tratamiento, incluidos los costes de la limpieza de la basura y los costes de las medidas de sensibilización.
- **Artes de pesca.**

Los fabricantes de los artes de pesca que contienen plástico correrán con los gastos de la recogida de los residuos de artes de pesca que contengan plástico que hayan sido entregados a instalaciones portuarias receptoras adecuadas o a otros sistemas equivalentes de recogida, y de su posterior transporte y tratamiento. Los fabricantes también sufragarán los costes de las medidas de sensibilización.



MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN



- Informar al consumidor sobre:
 - a) los sistemas de reutilización y las opciones de gestión de residuos disponibles para esos productos y para los artes de pesca que contienen plástico, así como las mejores prácticas en materia de gestión racional de residuos aplicadas de conformidad con el artículo 13 de la Directiva 2008/98/CE
 - b) el impacto de la generación de basura y otras formas inadecuadas de eliminación de residuos de tales productos y de artes de pesca que contienen plástico en el medio ambiente, y en particular en el medio marino.



Gracias por su atención



<https://youtu.be/O1EAeNdTFHU>

© CC BY-NC-ND 3.0 Leyy Law Brink



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL